

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

9557 *Resolución de 14 de junio de 2019, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de abril de 2019.*

Por Resolución de la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, de 8 de abril de 2019 («BOE» del 15), modificada por Resolución de 15 de abril («BOE» del 26), por la que se corregían errores, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, la Agencia Española de Protección de Datos, acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora de la Agencia de Protección de Datos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo al apartado 5.º de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 2019.–La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ANEXO I

Centro directivo: Inspección de Datos la Agencia Española de Protección de Datos. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector/Subdirectora Adjunto. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 20.830,46 euros. Puesto de procedencia: Jefe/Jefa de Área de seguimiento y control de la calidad. Centro directivo: Inspección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos. Apellidos y nombre: Bernad Silva, Pedro Eduardo. NRP: ***7486*57A6154. Situación administrativa: Servicio Activo.

Centro directivo: Inspección de Datos la Agencia Española de Protección de Datos. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de Área de seguimiento y control de la calidad. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico anual: 20.830,46 euros. Puesto de procedencia: Jefe/a de Área. Centro directivo: Inspección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos. Apellidos y nombre: Azpeitia Martín, María. NRP: ***7150* 46A0304. Situación administrativa: Servicio Activo.